



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00318482- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Cássia Neves Lacerda - Docente del Curso de Lecto Comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero: Portugués

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Cássia Neves Lacerda, como Docente del Curso de Lecto Comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero: Portugués, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Prof. Cássia Neves Lacerda, D.N.I N° 93.875.413, que se anexa a la presente y suscribirlo.

Artículo 2º: El presente contrato será atendido con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Artículo 3º: La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, una vez suscrito el

instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el registro de Contratos de Personal sin relación de empleo público de la Dirección General de Contrataciones (Art. 10° y 11° Ordenanza HCS N° 5/12)

Artículo 4°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Cássia Neves Lacerda como Docente del Curso de Lecto Comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero: Portugués, desde el 29 de abril de 2025 hasta la fecha de suscripción de esta resolución que aprueba dicho contrato.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.